

24 16.307



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

"EFECTOS JURIDICOS Y SOCIALES DEL NIÑO DEFICIENTE MENTAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

CARLOS MONTIEL ZIMBRON

MEXICO, D. F.

1984



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EFFECTOS JURIDICOS Y SOCIALES  
DEL NIÑO DEFICIENTE MENTAL

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	I
C A P I T U L O I.	
DEFICIENCIA MENTAL EN MEXICO	
A.- Antecedentes	1
B.- Concepto de Deficiencia Mental	12
C.- Instituciones Públicas y Privadas	17
C A P I T U L O II.	
EL VALOR ABSOLUTO DEL DEFICIENTE MENTAL COMO PERSONA	
A.- El Niño Deficiente Mental y la Sociedad	24
B.- El Niño Deficiente Mental y la Familia	35
C.- Habilidadación del Niño Deficiente Mental	41
C A P I T U L O III.	
EL CODIGO CIVIL Y EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL	
A.- El Niño Deficiente Mental y la Legislación positiva mexicana	48
B.- Protección Social Para el Deficiente Men- tal	58
C.- Subsidio por Parte del Estado	63

	Pág.
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFIA	71

## INTRODUCCION

El contenido de este trabajo, presenta una realidad que difícilmente se ha podido superar en nuestra sociedad, como es el caso de la deficiencia mental en la niñez.

En el primer capítulo, se describen a grandes rasgos lo que es la deficiencia mental en México, sus antecedentes históricos, personajes que se dedicaron al estudio y a la investigación de la deficiencia mental; también se analizan los diferentes conceptos de lo que es la deficiencia mental; y por último se hace un estudio estadístico de las diferentes instituciones tanto públicas como privadas que existen en nuestro país y que atienden esta minusvalía.

En el segundo capítulo, se refiere al valor absoluto del deficiente mental como persona.

Aquí se analiza al niño desde el punto de vista social, cómo es tratado, su convivencia con el núcleo social etc. También se analiza desde el punto de vista de lo familiar, describiendo los diferentes comportamientos de los padres y sus conflictos familiares, cuando saben que un hijo es deficiente mental; y por último, me refiero a la habilitación de estas personas, el cómo y por qué se les debe de habilitar.

En el tercer capítulo, se hace un análisis del Código Civil, la problemática acerca de la deficiencia mental en Derecho Civil; por otro lado, me refiero a la necesidad de crear casas hogar, centros recreativos y más escuelas especiales que ayuden a la formación y estimulación de niños con deficiencia mental; por último se refiere al subsidio que el estado debería de proporcionar tanto a personas físicas como a personas -

morales ya que tanto unos como otras que se dedican a la asistencia de niños deficientes mentales, no llegan a cubrir el costo necesario para la mejor atención de los mismos niños.

En las conclusiones, doy mis opiniones acerca del problema de la deficiencia mental que se vive hoy en día en nuestra comunidad, y en las recomendaciones propongo algunas sugerencias que podrían ser útiles para salvar algunos obstáculos en la deficiencia mental.

DEFICIENCIA MENTAL EN MEXICO

## A.- ANTECEDENTES

En todas las épocas han existido personas notablemente diferentes a causa de su deficiencia mental.

Estas personas eran frecuentemente motivo de asombro, incomprensión, temor, tristeza, diversión e incluso superstición. Murieron en edad temprana como marginados de la sociedad, ya que el arte de la supervivencia estaba a menudo fuera de sus responsabilidades.

Considerados como notablemente diferentes de la mayor parte de la gente por su aspecto y/o por su conducta.

Los deficientes mentales, se convierten generalmente en parte de un amplio grupo de personas infravaloradas, reconocidas por la sociedad como diferentes o desiguales. Las prisiones, las casas humildes y las colonias marginadas de todas partes, encierran probablemente la mayor parte de deficientes mentales, por ejemplo "en 1772, en el primer correccional de Connecticut se encontraban rufianes, vagabundos, borrachos, prostitutas, ladrones, pendencieros y retrasados mentales" (1)

Desde 1875, hasta fecha tan avanzada como 1920, "la National Conference on Charities (Junta Nacional de Caridad y Reformas) agrupaba a menudo dentro del tipo general de defectuosos a los idiotas, imbéciles y deficientes mentales junto con los mudos, sordos, ciegos, epilépticos, dementes, delincuentes y criminales" (2)

El término de defectuoso mental se utilizó para distinguir a las personas deficientes de otros defectuosos.

Curiosamente la sociedad ha luchado contra la subnormalidad utilizando un gran número de sistemas que son:

a) La prevención de la deficiencia mental por medio del -

(1) Instituto Canadiense para la Deficiencia Mental: Varios autores, "Antecedentes Históricos de la Deficiencia Mental". San Sebastián, España; 1977. P.9

(2) Ibíden

control de la natalidad, vigilancia de la salud, reducción de los riesgos de accidentes, etc.

b) Transformación de las personas deficientes en personas eficientes, normalmente a través de la educación, formación, --tratamientos, etc.

c) Aniquilamiento de los deficientes mentales como ocu-- rria en la antigua Grecia y Roma, y más recientemente en la --Alemania nazi.

Cabe identificar varios tipos en la actitud social hacia los deficientes que han influido de manera especial en las for-- mas de tratamiento que la sociedad les ha ofrecido.

Se enumeran a continuación las seis actitudes histórica-- mente más frecuentes realacionadas con la deficiencia mental.

1.- Los deficientes mentales, son contemplados como seres infrahumanos que poseen menos derechos y entidad humana que -- los demás.

2.- Los deficientes mentales son considerados como una -- amenaza para la sociedad, para la gente normal y para ellos -- mismos.

3.- Los deficientes mentales son mirados como objeto de -- piedad ya que sufren a causa de una condición por la que ellos no deberían ser juzgados responsables.

4.- Los deficientes mentales son percibidos como un moti-- vo de caridad.

5.- Los deficientes mentales son vistos como santos ino-- centes o tiernos niños.

6.- Los deficientes mentales son considerados como perso-- nas en desarrollo.

Otros conceptos han sido las de loco, anormal o bufón.

La historia relativa a la deficiencia mental se divide en tres grandes épocas.

Primera época.- Desde la época antigua hasta el año de -- 1800, se tenía poco conocimiento de este trastorno distinguiéndose de la deficiencia mental de otros padecimientos psiquiá-- tricos semejantes.

Los Espartanos practicaban la eutanasia en niños anorma-- les, siendo arrojados al vacío. "El Corán menciona los cuidados que deben tenerse con los débiles mentales. En aquella época, -- Lutero y Calvino llamaban a estos poseídos del demonio." (3) . - En América, la cultura Olmeca se interesaba por los anormales-- mentales y los reproducían en figuras de arcilla.

En el siglo XVII, Velázquez los reproduce en sus pinturas (Museo de Prado) "Los Borrachos", "El idiota de Coria", "Las - Meninas", "El niño de Vellecas", "Don Sebastián de Iborra", lo mismo de Rubens.

El hospital para dementes e inocentes, fué el primero que se fundó en América, y el primero en su género, esto fué en la Nueva España.

El fin del período lo marca el trabajo de Jean Marc Itard quien en la provincia de Aveyrón en Francia, descubre a un pequeño salvaje, el famoso salvaje Aveyrón, (el más conocido de los niños lobos) a quien educa, iniciando la educación de anor-- males.

Segunda época.- Las primeras pruebas educacionales que -- dieron principio a la psicometría fueron en el año de 1845, -- convirtiéndose luego en un instrumento de exploración.

(3) Ramos Palacio, Mario; "Historia de los conocimientos acerca de la deficiencia mental". Deficiencia mental. México - 1968. P. 28 s/e

En 1847, Dorotea Dix funda en Massachusetts una escuela - especial para jóvenes idiotas y débiles mentales.

En 1848, Samuel Gridley Howe abogó por la educación pública de los retrasados mentales, teniendo buenos resultados, formando luego otra institución para débiles mentales llamada Institución Perkinss.

En 1852, Wilbur declaraba: "no nos proponemos crear o proporcionar facultades inexistentes, ni imponer el mismo patrón de desarrollo o disciplina a todos los grados de idiocia, ni hacerles capaces a todos de mantener honrosamente todas las relaciones de una vida social y moral, sino proporcionar a las facultades inactivas el mayor desarrollo posible y dar a estos una utilidad bajo el control de un mundo disciplinado y estimulante" (4)

En 1853, Little describe la forma de "páralisis cerebral-infantil" que lleva su nombre, trabajo que es completado en 1863, con la publicación sobre la relación entre parto, prematuridad y trastornos mentales, deformaciones y desórdenes nerviosos.

En Francia en 1869, Galtón describe el método estadístico llamado de puntuación promedio o estandar, método que ha sido empleado ampliamente en fechas posteriores

En 1887, S. Chaille ideó una prueba mental especialmente para niños de 3 a 4 años de edad.

En 1888, Rogers declaraba, "todas nuestras escuelas para débiles mentales han logrado habilitar a un considerado número de personas que están soportando valerosamente su participación en la carga de la vida" (5)

En 1890, Cattell emplea por primera vez el término Test Mental que posteriormente es usado por otros investigadores

(4) Instituto Canadiense para la Deficiencia Mental: Varios autores. Ob. Cit. Pág. 14

(5) Ibidem, P. 15

como Montesberg en 1891, Clastrow en 1893. En 1894, J. M. Rice aplica su Test Educacional Comparativo.

En 1896, Kraepelin ideó el método de las Adiciones Sucesivas para estudiar la atención. Es justo recordar en este capítulo a Itard, Seguin y Esquirol, iniciadores del movimiento para la educación de anormales, a Montesano, Montessori, Demor - Godard, Descourdes, Decroly, Menchamp, Lafora, José de Jesús - González, que atendieron a los anormales que presentaban franca deficiencia mental; posteriormente extendieron su dedicación a los que sin estar francamente segregados de la sociedad eran inferiores y necesitaban ayuda y educación especial.

Tercer época.- El uso de la psicometría toma auge y se estudian todos los grados de debilidad mental, permitiendo éstas seleccionar a los deficientes en forma científica y experimental.

En el siglo XIX, se empezó a aplicar el test mental detectándose por éste sistema a los débiles mentales superficiales.

En 1896, Binet escribe una monografía "los individuos se distinguen mejor por su capacidad de atención, su inteligencia o su imaginación que por sus capacidades olfativas o táctiles" (6)

Binet y Simon, son designados por las autoridades educativas en Paris, para realizar una investigación que dá por resultado las famosas escalas de Binet-Simon de inteligencia.

La primera iniciativa para brindar atención educativa a niños con necesidades especiales corresponde a Don Benito Juárez quien en 1867, fundó la Escuela Nacional de Sordos.

En 1914, el doctor José de Jesús González, eminente científico, precursor de la educación especial para deficientes men

(6) Ramos Palacio, Mario. Ob Cit. Pág. 30

tales, comenzó a organizar una escuela para débiles mentales - en la ciudad de León Guanajuato.

Otro precursor en el problema del niño deficiente mental, fué el profesor Salvador M. Lima, el cual consiguió que en --- 1917, se incluyera en el plan de estudios de la Escuela Normal de Jalisco la cátedra de educación de niños anormales, también fundó una escuela para niños deficientes mentales.

En 1890, Whipple en su test de Illinois, usa por primera vez el término "rapidez mental". En ese mismo año Porteus usa sus laberintos

En 1906, se utilizó en Inglaterra el llamado "criterio Social" para evaluar a los deficientes mentales.

El siguiente concepto de importancia de este período corresponde a Termán, cuando hace la revisión de las pruebas de Binet y utiliza el concepto de "Concepto Intelectual" introducido por H. Stern en 1912.

Estas pruebas mentales han permitido un estudio completo y una evaluación, así como conocer objetivamente el funcionamiento del sistema nervioso, su patología, aclarar aspectos sobre su reproducción, herencia y tratamiento de los deficientes mentales.

"En 1921, se reunió en la ciudad de México el Primer Congreso Mexicano del Niño, en el cual, el doctor Santamarina se refirió a la necesidad de orientar sobre bases científicas la higiene escolar y la educación de los niños deficientes mentales y físicos. Indicó la necesidad de educarlos en clases anexas especiales en escuelas exclusivas o instituciones de internados bajo el cuidado de maestros especializados." (7)

Tanto el doctor Santamarina cuando el gran maestro Lauro Aguirre, implantaron la que fué la sección de Higiene Escolar

(7) Uribe Torres, Ana María. "Breves datos históricos sobre la educación especial en México". En aportaciones a la educación especial del deficiente mental recuperable. 2da. Ed.- Buenos Aires. Ed. Médica Panamericana. 1977. Pág. 10

dependencia de Educación Pública.

Originalmente el departamento estuvo formado de la siguiente manera:

- |  |               |
|--|---------------|
| 1.- Sección Psicopedagógica. Subsecciones:               | Antropometría |
| 2.- Sección de Higiene Escolar                           | Psicognosis   |
| 3.- Sección de Prevención Social                         | Pedagogía     |
| 4.- Estadística  |               |
| 5.- Sección de Escuelas Especiales para niños anormales. |               |
| 6.- Comisión de Cultura Física.                          |               |

En 1909, los niños deficientes se registraron en la siguiente proporción: "de un 23,36% en el primer año de primaria sigue en escala ascendente hasta el quinto año en que se advierte un 50,68% y un 46,79% en el sexto año" (8)

"En la población escolar estudiada que ascendió a 21387 niños, se encontró un 0,86% de superdotados" (9)

En 1932, se abrió en Peralvillo la Policlínica No. 2 y se aprovecharon tres salas de la misma para instalar la Escuela de Recuperación Mental "José de Jesús González".

En 1934, comienza a funcionar una pequeña clínica de Higiene mental, anexa a la Escuela de Recuperación Mental.

Debemos reconocer, que el doctor Santamarina fué el precursor del Instituto de Protección a la Infancia, el iniciador de la educación de los niños deficientes mentales en el Distrito Federal, y el primero en adaptar y estandarizar la educación de pruebas mentales.

El 7 de junio de 1935, el doctor Roberto Solís Quiroga, abrió las puertas del Instituto Médico Pedagógico. Funcionaron en el, la Escuela para Deficientes mentales que recibió en nom

(8) Uribe Torres, Ana María. Ob Cit Pág. 13

(9) Ibidem, Pág. 15

bre de Escuela No. 1 y Escuela No. 2 de recuperación física cuyos fines eran:

1.- Selección de material humano a fin de recibir solo de deficientes mentales sin otras perturbaciones que les impidieran la adaptación a la vida.

2.- Estudio a cada uno de los niños desde el punto de vista médico, social y pedagógico.

3.- Formación de un expediente individual, en el que resumieran tales datos.

En 1936, comienza a funcionar como Servicio de Educación Especial, en lo que fuera Instituto Médico Pedagógico, la escuela para niños lisiados que llevó en No. 3.

Posteriormente abren sus puertas las escuelas primarias de perfeccionamiento número 1 y 2, en 1960 y al año siguiente los números 3 y 4.

En 1962, la profesora Mayagoitia, anuncia su proyecto de abrir centros de cooperación y en 1963, comienza a funcionar el Centro de Cooperación No. 1 y al año siguiente en No. 2

En 1966, la profesora Méndez Gracida, inicia trabajos que culminarán posteriormente en la Escuela de Industria Protegidas. Es de justicia mencionar a la profesora Florentina González Ciprés, quien consiguió la construcción del edificio y la maquinaria de los talleres que cuenta dicha escuela.

En 1970, se creó la Dirección General de Educación Especial que controla más de 40 escuelas federales y da orientaciones a las escuelas estatales que en gran número funcionan en la República. A pesar de que los deficientes mentales siempre han formado parte de la sociedad, no hay sobre ellos una historia documentada.

"A mediados del siglo XIX, se produjo un cierto reconocimiento a los deficientes mentales considerándolos como un grupo singular, y se emprendieron diferentes esfuerzos para aliviar su situación". (10)

La historia documentada sobre la deficiencia mental comenzó con la investigación más profunda y sistemática sobre su naturaleza y consecuencia. Se realizaron grandes esfuerzos para que este particular grupo de personas quedara menos apartada de la normalidad y en cierta medida, preparado para la vida. Esta etapa duró aproximadamente de 1850 a 1880.

En el siguiente período diferenciable en el desarrollo de los servicios para la deficiencia mental, a partir de 1870-1890, se observa una obsesión en la necesidad de proteger a los deficientes de los peligros de la sociedad abierta. Proliferan los asilos, colonias rurales y albergues para deficientes, dando como resultado su aislamiento físico y social y su concentración en grandes núcleos en orden a custodiar el mayor número posible y a reducir gastos. El ahorro requería también que estas personas trabajaran para su manutención.

Las actitudes públicas de piedad, caridad que apoyaban el deseo de apartar a los retrasados de la sociedad, sufrieron entre 1880 y 1925, un abrupto núcleo ya que en contra de la abrumadora evidencia científica y social, la deficiencia mental llegó a ser considerada como una de las mayores amenazas, si no, la mayor de la civilización.

La necesidad a parte de proteger a la sociedad de la reproducción y el contacto con los deficientes mentales dió lugar a leyes sobre matrimonio, como lo fué la "Ley Sobre Relaciones Familiares en su capítulo II, artículo 17, fracción VIII, que dice: "Son impedimentos para celebrar el contrato de

(10) Instituto Canadiense para la Deficiencia Mental. Ob Cit.-  
Pág. 26

de matrimonio; la embriaguez habitual, la impotencia por causa física para entrar en el estado matrimonial, siempre que sea incurable: la sífilis, la locura y cualquier otra enfermedad crónica e incurable que sea, además, contagiosa o hereditaria." (11) Esto era con vistas a la prevención y más tarde, a su segregación y al control de las vidas de cientos de miles de deficientes en todo el mundo. De hecho la deficiencia mental se convirtió en un delito social informalmente punible.

El último efecto fué, la deshumanización de los deficientes en gran escala, deshumanización cuya naturaleza y extensión tal vez nunca sean conocidas.

La consideración de la deficiencia mental como una amenaza social que requiere medidas drásticas para eliminarla y controlar a las personas afectadas por ella, dominó al sentir general y este sentimiento determinó el tipo de servicios y tratamientos que recibieron los deficientes mentales durante los 50 años siguientes. El modelo seguido en la mayor parte de los casos fué el de crear y aplicar instituciones de gran tamaño totalmente aisladas y esto hasta 1950, cuando comenzaron a aparecer el gran número de servicios individualizados y basados en la comunidad, creados y dirigidos frecuentemente por asociaciones de padres. Esta última tendencia se ha ido desarrollando al considerar la deficiencia mental como una enfermedad y un problema social, la formación y una amplia gama de terapias y servicio sociales de sostenimiento. En la actualidad, los esfuerzos realizados en el campo médico pedagógico y social tratan de humanizar y normalizar las vidas de todos los deficientes mentales.

La historia de la deficiencia mental a seguido ciclos de ilustración y estancamiento. El desafío hoy, cuando se han rea

(11) Ley Sobre Relaciones Familiares, expedida por el C. Venustiano Carranza, México, D. F. 1917. Pág. 18

lizado tantos progresos, consiste en asegurar que el conformismo y la rigidez no prevalezcan de nuevo antes de que nuestros conciudadanos deficientes hayan sido aceptados plenamente y alcancen su legítimo puesto como miembro de pleno derecho de la sociedad.

## B.- CONCEPTO DE DEFICIENCIA MENTAL

Aparentemente definir la deficiencia mental es simple, sin embargo una serie de ideas y hechos deben ser tomados en cuenta ya que es indispensable marcar con precisión los límites del -- problema para evitar la confusión con otras entidades clínicas-- o sociales, que tienen parecido con esta alteración mental.

"El doctor Mario Ramos Palacios, propone la siguiente defi-- nición: la deficiencia mental es un síndrome causado por un --- trastorno permanente del funcionamiento y la estructura de las-- neuronas de la corteza cerebral, que aparece antes de o en la - infancia, caracterizado por disminución de la capacidad de a- - prendizaje, y de otras funciones mentales provocando desadapta-- ción social" (12)

A continuación dice: "hemos usado el nombre de deficiencia mental en vez de los clásicos de oligofrenia (mente escasa) o a-- mencia (falta de inteligencia), por que pensamos que el fenóme-- no puede ser atendido mejor como una deficiencia (defecto o im-- perfección, falta de, o carencia de algo), puesto que el niño - tiene una falla en el caudal normal de inteligencia, más bien - una debilidad de este caudal, un atraso, una escases, ausencia-- o pobreza del mismo" (13)

La deficiencia mental, es un síndrome presente en muchas - enfermedades, caracterizándose por incapacidad para el aprendi-- zaje y el planeamiento, disminución permanente de la intelligen-- cia, trastornos de la conducta, de la emotividad, etc.

Al definir la deficiencia mental como un trastorno perma-- nente, estamos distinguiéndola de aquellas enfermedades o situa-- ciones en los que inteligencia y capacidad de aprendizaje están disminuidos transitoriamente, remitiendo espontáneamente o por--

(12) Ramos Palacios, Mario; "Concepto de Deficiencia Mental". - Deficiencia mental. México 1968, Pág. 5

(13) Ob Cit.

medios curativos.

La deficiencia mental, es incurable radicalmente por los - medios terapéuticos pudiendo mejorar y habilitarse al sujeto no obstante, por éstos medios.

Al decir que el trastorno radica en el funcionamiento y la estructura de las neuronas de la corteza cerebral estamos otorgando a la deficiencia mental una base estrictamente orgánica, - distinguiéndose de aquellos cuadros en los que el retraso se debe a un defectuoso funcionamiento o un pobre aprovechamiento -- intelectual y que podrían ser etiquetados como "retraso mental"

Cuando afirmamos que la deficiencia mental es una falta de capacidad de aprendizaje, estamos llevando el proceso fisiológico a su verdadero origen.

El deficiente mental no es capaz de aprovechar y captar -- los estímulos que el medio ambiente le brinda en la proporción- orientada con normalidad por carecer de un funcionamiento asi-- mismo normal de su corteza cerebral.

Al considerar al deficiente mental por razones expuestas - como un incapacitado social, se establece la necesidad de custodia, de educación especial y otras medidas protectoras, tal y - como lo considera la legislación del estado de Pennsylvania; -- "un deficiente mental, es una persona que sin estar mentalmente enferma, su vigilancia, cuidado y control son necesarios y re-- comendables." (14)

La definición de la deficiencia mental, debe ser siempre - relativa. La definición más precisa, sin duda, es la médica, pa- ra la que la deficiencia mental es un caso detectable, patológico, en que se incluyen casos límites.

Hoy conocemos entre 300 y 400 causas diferentes a la deficiencia mental, algunas de ellas son: deficiencia mental de ori

(14) Ob Cit. Pág. 6

gen prenatal (rubeola en la madre durante los primeros meses - de embarazo), deficiencia mental perinatal (lesiones debidas a problemas en el momento del parto, falta de oxigeno, etc.) deficiencia mental de origen posnatal (meningitis, encefalitis, etc.)

Hasta mediados del presente siglo se crefa que el 80% de todos los casos de deficiencia mental eran de origen genético, pero al tiempo que se dan diagnósticos cada vez más exactos, - se han detectado muchas otras causas de deficiencia mental.

Hoy está comprobado que el 40% de los casos de deficiencia mental son de origen genético, porcentaje que puede reducirse conjuntamente con el perfeccionamiento de la técnica de detección.

La Asociación Médica Norteamericana, define a la deficiencia mental diciendo que: todos los grados de deficit son debido a un desarrollo mental imperfecto o bloqueado, como resultado del cual las personas afectadas son incapaces para competir en términos de igualdad con sus semejantes, o bien, manejarse ellos mismos o sus asuntos con la prudencia ordinaria.

El Código Penal del Distrito Federal y Territorios Federales de 1929, en su Capítulo IV, Art. 68, consigna: los locos, idiotas, imbéciles o los que sufren cualquier debilidad, enfermedad o anomalías mentales, y que hayan ejecutado o incurrido en omisiones definitivas como delitos, serán reclusos en manicomios o en establecimientos especiales por todo el tiempo necesario para su curación y sometidos con autorización de facultativo, a un régimen de trabajo.

William C. Admson, por su parte señala: la subnormalidad mental, es un síndrome complejo, el que puede resultar de amplias variedades de enfermedades o condiciones en el funciona-

miento o defecto estructural que reduce la capacidad de aprendizaje en un grado apreciable por debajo de las características de su edad.

Fredgold, explica: la amnesia, es un estado de potencialidad restringida por detención del desarrollo cerebral, por lo cual la persona afectada es incapaz de madurar y adaptarse a su medio ambiente, o a los requerimientos de la comunidad, para mantener una existencia independiente fuera de su apoyo por parte de la sociedad.

La Enciclopedia Americana, define al retardo mental como: una limitación de la inteligencia debido a la falta del desarrollo normal de la mente, provocada por enfermedad mental o deterioro.

Mayer-Gross Slater y Roth, expresan al respecto: la deficiencia mental, no es una enfermedad o una entidad, es un término aplicado a una condición de desarrollo mental subnormal presente desde el nacimiento o la infancia temprana, caracterizada por una limitación de inteligencia.

Grozer Griffith y Graeme Mitchell, establecen: la deficiencia mental es una debilidad mental, debida a un defecto orgánico o enfermedad desde el nacimiento, o una detención del desarrollo en el cerebro cuando las capacidades mentales están en desarrollo.

Manuel Velasco Suárez y Laura Rotter H. dicen: la debilidad mental, es un síndrome que se caracteriza fundamentalmente por una disminución de la capacidad mental y necesariamente de su rendimiento.

Roberto Solís de Quiroga, puntualizó: la debilidad mental constituye un síndrome neurológico debido a una detención de la evolución del encéfalo, de origen cortical, que dá lugar a-

una deficiencia en el desarrollo mental. Esta deficiencia tiene como consecuencia que el débil mental tenga un desarrollo comparable en cierto modo al de un niño en la tercera infancia es decir, cuanto más alcanza el límite mínimo es alrededor de los siete años.

La D.G.E.E., ha adoptado la siguiente definición: "un sujeto se considera deficiente mental, cuando presenta una disminución significativa y permanente en el proceso cognoscitivo, -acompañadas de alteraciones de la conducta adoptada".<sup>(15)</sup>

Como puede observarse, algunas definiciones no contemplan los aspectos orgánicos, culturales o educativos que se relacionan con la deficiencia mental o utilizan denominaciones inadecuadas como es el caso de la Enciclopedia Americana y del Código Penal.

Una de las definiciones más completas y aceptadas es la -- que nos ofrece la maestra especialista y psicóloga Florentina-González Cipres que dice: "se debe entender por deficiencia -- mental, a toda persona que presente limitaciones para resolver por si misma total o parcialmente, las actividades normales -- de aprendizaje, impidiéndole por lo tanto solucionar sus necesidades individuales y/o sociales, como resultado de una enfermedad congénita o adquirida, que altere principalmente una o -- varias funciones cerebrales no susceptible de curación en el -- sentido de una enfermedad, pero que puede mejorar por medio de programas generados por personas altamente especializadas."<sup>(16)</sup>

(15) Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas de la S. E.P. "La educación especial en México". Dirección Gral. - de Educación Especial. México, Feb. 1981 Pág. 29-30

(16) González Cipres, Florentina. "Definición de deficiente -- mental". Anteproyecto para legislar a favor del deficiente mental. México 1979. Pág. 7

C.- INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Actualmente existen en nuestro país, cerca de "tres millones de minusválidos" (17) de los cuales "cerca de dos millones padecen deficiencia mental" (18) y presentan el 3.33% de la población total.

De estos millones solo reciben atención el .89% en las diferentes instituciones públicas y privadas "las cuales están distribuidas de la siguiente manera" (19)

ESCUELAS FEDERALES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
AGUSCALIENTES	2	223
B.C. NORTE	6	270
B.C. SUR	1	120
CAMPECHE	-	-
COAHUILA	5	566
COLIMA	2	208
CHIAPAS	-	92
CHIHUAHUA	7	668
D. F.	35	4592
DURANGO	-	-
GUANAJUATO	3	563
GUERRERO	3	341
HIDALGO	2	130
JALISCO	4	561
MEXICO	5	401
MICHOACAN	3	182

(17) Excelsior, Martes 30 de Junio 1981

(18) Folleto de Confederación Mexicana de Asociación en Pro del Deficiente Mental "La deficiencia mental en México".

(19) Estadística de la Dirección Gral de Educación Especial - SEP. 1981

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
MORELOS	2	127
NAYARIT	-	-
NUEVO LEON	3	214
OAXACA	-	-
PUEBLA	1	99
QUERETARO	2	338
QUINTANA ROO	1	62
SAN LUIS POTOSI	-	268
SINALOA	-	172
SONORA	5	1433
TABASCO	1	159
TAMAULIPAS	6	762
TLAXCALA	-	86
VERACRUZ	1	262
YUCATAN	1	286
ZACATECAS	-	-
T O T A L	101	13,385

ESCUELAS ESTATALES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
AGUASCALIENTES	-	-
B.C. SUR	-	-
COAHUILA	1	40
CHIHUAHUA	1	93
JALISCO	3	290
MEXICO	-	-
MORELOS	1	58

NUEVO LEON	1	225
PUEBLA	-	-
SAN LUIS POTOSI	-	45
SINALOA	-	-
SONORA	-	-
VERACRUZ	2	61
YUCATAN	1	115
ZACATECAS	-	-
T O T A L	<u>10</u>	<u>927</u>

CENTRO EXPERIMENTAL DE PEDAGOGIA ESPECIAL

FEDERALES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
AGUASCALIENTES	-	102
D. F.	-	68
NUEVO LEON	-	99
T O T A L	-	<u>269</u>

CENTRO EXPERIMENTAL DE PEDAGOGIA ESPECIAL

ESTATALES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
NUEVO LEON	-	52

ESCUELAS PARTICULARESDEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
B.C. NORTE	-	-
COAHUILA	1	35
COLIMA	-	23
CHIHUAHUA	1	38
D. F.	19	798
GUERRERO	1	35
HIDALGO	-	-
JALISCO	4	97
MEXICO	1	43
MICHOACAN	1	45
MORELOS	1	28
NUEVO LEON	3	84
PUEBLA	4	118
SAN LUIS POTOSI	1	51
SINALOA	1	39
SONORA	-	15
VERACRUZ	3	78
T O T A L	41	1,527

CENTROS PSICOPEDAGOGICOS FEDERALESDEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
B.C. NORTE	-	-
CAMPECHE	-	50

COAHUILA	-	7
COLIMA	-	-
CHIAPAS	-	-
D.F.	-	-
GUANAJUATO	-	-
MEXICO	-	-
MICHOACAN	-	-
NUEVO LEON	-	-
PUEBLA	-	-
GUERRERO	-	-
SONORA	-	-
TABASCO	-	-
VERACRUZ	-	-
YUCATAN	-	-
T O T A L		<u>57</u>

CENTROS PEDAGOGICOS ESTATALES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
NUEVO LEON	-	-

CENTROS PSICOPEDAGOGICOS PARTICULARES

DEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
D.F.	-	-
NUEVO LEON	-	-

CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIALFEDERALESDEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
CAMPECHE	-	110
DURANGO	1	453
MEXICO	-	215
NAYARIT	-	162
OAXACA	-	137
PUEBLA	-	137
QUINTANA ROO	-	174
ZACATECAS	-	130
T O T A L	1	1,154

CENTRO DE REHABILITACION Y EDUCACION ESPECIALESTATALESDEFICIENCIA MENTAL

<u>ENTIDAD FEDERATIVA</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
COLIMA	-	105

T O T A L E S

<u>ESCUELAS</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>ALUMNOS</u>
ESCUELAS FEDERALES	101	13,385
ESCUELAS ESTATALES	10	927
C.E.P.E. FEDERALES	-	269
C.E.P.E. ESTATALES	-	52
ESCUELAS PARTICULARES	41	1,527
CENTROS PSICOPEDAGOGICOS		
FEDERALES	-	57
CENTROS PEDAGOGICOS ESTATALES	-	-
CENTROS PEDAGOGICOS PARTICU-		
LARES	-	-
C.R.E.E. FEDERALES	2	1,554
C.R.E.E. ESTATALES	-	105
<b>T O T A L</b>	<u>154</u>	<u>17,876</u>

Al examinar los datos estadísticos, se manifiesta la urgente necesidad de atención especial para niños minusválidos, ya que unidos los esfuerzos de la Secretaría de Educación Pública y las organizaciones de los padres de familia, no alcanzan a proporcionar atención ni al 1% de los niños con deficiencia mental.

## C A P I T U L O I I

### EL VALOR ABSOLUTO DEL DEFICIENTE MENTAL COMO PERSONA

## A.- EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL Y LA SOCIEDAD

Más que su incapacidad para resolver problemas abstractos o su falta de conocimientos específicos, lo que perjudica al deficiente mental, es su dificultad para adaptarse a situaciones nuevas, su escasa capacidad para advertir las consecuencias de sus actos y su falta de sentido crítico. En estas condiciones se ve obligado a apoyarse en la rutina y en las decisiones de otras personas.

Por esta dependencia en unos casos encontrará sobreprotección familiar que le aísla del mundo exterior.

Cuando esto no ocurre el deficiente ha de encontrar un puesto en la sociedad, lo que dada su escasa capacidad de autonomía le resulta muy difícil. Cuando necesita apoyo y protección, lo que encuentra es un rechazo generalizado, una compasión superficial y en último término una indiferencia general, esto le lleva fácilmente a caer en los grupos marginados y en forma de vidas asociables, llegando a caer en la delincuencia, prostitución o explotación de muchos deficientes mentales.

De lo dicho se desprende que la inserción social del niño-deficiente mental, no es nada fácil, sin embargo las siguientes observaciones están justificadas.

1.- En la sociedad en que vá a vivir el deficiente, tendrá que verse enfrentado constantemente con el hecho de su inferioridad y con la discriminación que provoca. Para evitar o al menos reducir las consecuencias desastrosas que esto va a tener para su personalidad, es necesario que el proceso educativo le lleve a la vez a descubrir su responsabilidad para llevar una vida útil y aceptar conscientemente la limitación de sus facultades.

tades.

2.- Dado que la inserción social se hace en primer lugar por el trabajo útil y remunerado, la enseñanza del deficiente debe incluir forzosamente una formación profesional. Sin ello, toda la tarea pedagógica en el orden intelectual se hace absurda. Esta formación profesional ha de planearse en relación no solo con las aptitudes del retrasado, sino con sus posibilidades reales de trabajo en la sociedad.

3.- En la medida en que el retrasado mantenga una relación familiar, ésta jugará un papel importante en su integración social a la salida de su institución escolar. Lograr una integración familiar satisfactoria es por ello una tarea fundamental. Esta acción educativa ha de ejercerse no solo sobre el deficiente, niño o adolescente, sino al mismo tiempo sobre la familia. El que la permanencia en la institución sirva para romper o debilitar los lazos familiares ha de considerarse como un fracaso educativo cualesquiera que sean los progresos conseguidos en otros órdenes.

4.- A la salida de la institución educativa y en sus esfuerzos por situarse socialmente, el retrasado atraviesa un período decisivo para su existencia posterior. Para suavizar este tránsito entre el ambiente escolar y la sociedad adulta, el centro escolar debería, al menos durante algún tiempo mantener un cierto contacto y ejercer un asesoramiento sobre sus antiguos alumnos. La fidelidad del deficiente a las relaciones personales y a las personas que se interesan por él, facilita esta labor que en muchos casos será decisiva para sostener su equilibrio personal y facilitar una relativa integración social.

El deficiente mental, en principio, es independiente de cualquier defecto de la personalidad, poco a poco, hemos visto,

sin embarbo, como el mismo deficit y la experiencia de fracaso y la conciencia de inferioridad, que normalmente le acompañan, acaban por modificar en forma característica la personalidad - del deficiente mental y ponen en peligro su integración social

Es inegable que el volumen de niños deficientes mentales-existentes en nuestro país, constituye un hecho social que no puede minimizarse por desconocimiento y que no pueden confiarse a unos sectores aislados por inexistencia de datos documentales suficientes en otros casos.

Este hecho social debe ser abordado desde distintos angulos científicos a la vista de las medidas de salud pública, de asistencia social, de política social y de asistencia religiosa que se establecen en casi todos los países.

No obstante, el más elemental análisis sociológico lleva a la conclusión de que siguen agravándose los problemas relacionados con el retraso mental. Los progresos de la asistencia médico y social han aumentado la esperanza de vida de las personas, que padecen un retraso mental grave y han prolongado -- así la duración de esa asistencia. La urbanización rápida con la consiguiente dispersión de las familias y el ritmo acelerado de la industrialización han complicado los problemas planteados por la aceptación del retrasado en la colectividad y -- por su integración y la de su familia; es probable que ello -- cree una pesada carga en los países en desarrollo y el problema ha de ser previsto a la hora de preparar los planes del desarrollo de la colectividad.

Así, en los últimos años se ha producido en nuestro país una serie ininterrumpida de planteamientos para solucionar algunos de los problemas que afectan a los subnormales. El análisis de la problemática que implica la deficiencia mental, pue-

de prolongarse en aspectos fundamentales. Dichos aspectos son:-

- \_\_\_ Etiología, detección y prevención
- \_\_\_ Médico
- \_\_\_ Educación y enseñanza
- \_\_\_ Profesional
- \_\_\_ Social
- \_\_\_ Familiar
- \_\_\_ Seguridad Social.
- \_\_\_ Servicios, instituciones y residencias
- \_\_\_ Formación de personas especializado
- \_\_\_ Religioso, moral y pastoral
- \_\_\_ Jurídico

Donde se encuentran más lagunas en la tarea investigadora acerca de los deficientes es lo que se refiere a los aspectos - sociológicos.

Consideremos que el llegar al conocimiento de los aspectos sociológicos que implica la subnormalidad, tanto en el medio familiar como en los grupos y en las comunidades, representa una aportación decisiva para promover y trabajar con eficaz realismo en toda acción encaminada a buscar soluciones a este magno - problema

El problema de la integración social de los deficientes, - es el más agudo y siendo sinceros, la sociedad todavía cierra - el paso a todos éstos seres y no les abre cauces para que se incorporen como cualquier otro miembro.

Es también otro tema significativo, desde el punto de vista sociológico, la evaluación social referida al índice de relaciones existentes entre el subnormal, su familia y la comunidad

Tiene importancia determinar no solamente los factores sociales económicos, emotivos y ambientales que pueden obstaculizar el proceso de recuperación o habilitación de los deficientes mentales a la sociedad, sino también todos aquellos factores que pueden ser útiles para determinar la asistencia que pueda darse a los deficientes mentales.

Los problemas sociales que afronta el subnormal y su familia son esencialmente los mismos que afrontan otros grupos de deficientes o de minusválidos, pero por lo general son mucho más agudos y complejos, a causa de los numerosos condicionamientos sociales existentes.

Creemos que las asociaciones familiares son piezas maestras en cualquier estructura que se cree para resolver el problema de los subnormales. Nadie mejor que los propios padres son capaces de mantener la ilusión de esta dura lucha para mejorar a sus hijos, delimitando eso sí, sus funciones que lógicamente no deben ser técnicas o directivas, pero sí de estímulo y acicate a la sociedad en general y a los organismos oficiales.

Una misión específicamente vinculada a estas asociaciones de familias de subnormales, podría ser el ir creando en el seno del mundo del trabajo, y en la conciencia de los ciudadanos en general, la idea de considerar a éstos seres como miembros del género humano, más digno de comprensión, tutela y ayuda por parte de todos, por cuanto pueden ser considerados menores de edad.

Dentro de nuestra sociedad, el niño deficiente mental necesita como cualquier otro niño, cariño y su agresividad es su reacción ante la incapacidad de conseguirlo, con el triste resultado de que su agresividad refuerza la hostilidad de los demás. Habitado a ese círculo vicioso resulta muy difícil ganar su confianza y establecer con él una relación personal, por tal mo

tivo se les debe de tener paciencia y esmero para poderles ayudar en todo lo posible.

Por todo ello, los deficientes mentales acostumbran a estar peor integrados en su contexto social. Su destino social es el de ser excluidos y hostilizados o el de ser coaccionados -- y forzados a una disciplina formal, es decir, lo que más le falta al deficiente mental es la posibilidad de integrarse a la vida social normal. Sin embargo, muchos sujetos que han sido considerados en la infancia como deficientes mentales y han asistido a escuelas especiales, han llegado en su juventud o vida adulta a una adaptación social y profesional que les ha hecho posible subvenir a sus necesidades e incluso a las de sus familias.

Las investigaciones de "Luccette Merlet", en la escuela de perfeccionamiento profesional de adolescentes débiles mentales de París, demostraron que individuos con las mismas posibilidades a la entrada en el centro, tenían a la salida un pronóstico favorable de integración personal y social y otros no". (20)

Aunque hay que considerar que el deficiente mental tiene una forma de pensar muy inferior a la medida de las personas -- normales también se puede decir, que su social competencia está directamente relacionada con el grado de tolerancia que la sociedad le dá.

En otras palabras, si la sociedad quiere aceptarles es posible encontrar un hueco para muchas personas, donde pueda trabajar y vivir en una comunidad y ser competente en un sencillo puesto de trabajo.

Todo estudio acerca de la sociabilidad debe apoyarse en -- observaciones realizadas sobre distintas etapas y evoluciones -- que se manifiestan en el desarrollo del niño y adolescente a me-

(20) Merlet, Luccette: Técnicas para estudiar la adaptación profesional de los adolescentes débiles mentales en "enface" -- Núm. Especial, Sep. 1960. Pág. 443

dida que este se acerca a una sociabilidad adulta.

La integración social se logra en primer lugar mediante la adquisición de las habilidades necesarias para el desempeño de una función determinada en el mundo del trabajo, y también en las requeridas en el mundo del ocio y mediante el desarrollo de aspectos integrales de la personalidad. Estos objetivos no pueden hacernos olvidar que cuando se trata de débiles mentales, las dificultades son mayores y las posibilidades menores y que los esfuerzos por conseguirlos deben fundarse en unos principios y en una metodología también distinta.

Tampoco podemos esperar que un débil mental grave, puede llegar a vivir una vida independiente un día, o ser capaz de velar por si mismo, pero es más importante dejar patente lo que muchos de estos retrasados pueden alcanzar cuando se les ha ayudado a independizarse.

"Un desarrollo social es necesario para todo el mundo, pero así como una persona normal llega a un desarrollo social y a un aprendizaje de comportamiento con los demás casi sin darse cuenta el retrasado mental encuentra gran dificultad en aprenderlas y además hay que enseñarlas." (21)

Si el desarrollo social se refiere a aquella parte del desarrollo por el cual el niño llega a ser gradualmente independiente en todos los aspectos de la vida diaria, será interesante tener un método que sintetice y oriente estos aspectos a los maestros de pedagogía y terapéutica y monitores que trabajan en los Centros de Educación Especial y a todos los que de alguna manera trabajan con deficientes mentales.

No cabe duda que para conseguir una mayor integración, hay que enseñar al deficiente mental una serie de habilidades y conocimientos que lo hagan más fácil y pasible. Efectivamente el-

(21) Jacob, Concha: Integración social y profesional del deficiente mental. La educación actual. Problemas y técnicas - Sociedad Española de Pedagogía. Instituto San José de Calzanz, Madrid 1969. Pág. 8

retrasado mental, tiene que ir aprendiendo formas de comportamiento social a lo largo de su desarrollo y con la ayuda insustituible de la familia a lo que deben cooperar los centros de enseñanza especial, desde los jardines de infancia hasta los centros de formación profesional y talleres protegidos.

Será tal vez necesario reorientar el sistema educacional que se realiza con ellos, para elevar y no frustrar el desarrollo de toda la personalidad que se le suele negar. "El hombre considerado como unidad social, se vá diferenciando más y más a medida que aprenda a vivir en armonía con los demás seres humanos." (22)

El problema de la integración social del deficiente mental entraña más riesgos que fracasos que el de la adaptación ocupacional en un puesto de trabajo. Ya lo han afirmado Binet y Simon, "lo que es más difícil para tales sujetos, más que la adquisición de un oficio, es la adaptación a la vida de todos los días. Un oficio puede llegar a ser rutina; la vida diaria exige una serie de iniciativas". (23)

Lessard, define la formación social del deficiente mental como "hacerle capaz de establecer, mantener, o suspender contactos sociales con el fin de adaptarse a la vida de la colectividad, de adaptar una contribución significativa y de aprovecharse juiciosamente de sus ventajas para una integración adecuada". (24)

El fin de la formación que debe perseguir un Centro de Educación Especial, lo define Gunzburg como "el que ayuda al retrasado mental a desarrollar aquellas habilidades y a obtener aquellos conocimientos, los cuales le permitirán vivir una vida tan feliz y tan socialmente competente como sea posible, como niño y después como adulto. En términos prácticos, hay que-

(22) Anderson, Harold: Comportamiento y desarrollo de la personalidad en el cap. 2 del libro "Técnicas proyectivas" Pág. 27

(23) Binet y Simon: Les enfant anormaux. Colín, París, 1957. - Pág. 24

enseñar al retrasado mental aquellos hábitos y habilidades que le hagan socialmente más aceptable, ayudándoles en el aprendizaje de como vivir con otros, y como hacerse así mismos útiles y desarrollando tanto como sea posible su habilidad para usar y entender un lenguaje, por que el lenguaje suministra el primer lazo entre el individuo y la comunidad. En resumen, el programa de enseñanza se centrará en: la ayuda de sí mismo o independencia personal, la socialización, la ocupación y la comunicación". (25)

Hay muchas formas y habilidades sociales que solo pueden ser desarrolladas cuando existe oportunidad y se enseña a realizarlas. Entonces pueden adquirir niveles que están por encima de su edad mental. La enseñanza social es considerada como una parte integrante de la rehabilitación y debe ser enseñada tanto en las clases como fuera de ellas: calles, tiendas, excursiones, comidas, etc. Con ello se pretende acentuar la independencia y la madurez social, haciendo que los alumnos experimenten situaciones y vayan aprendiendo a superarlas normalmente.

Hay muchas situaciones sociales, como comprar en una tienda, pedir comida en un restaurante, poner sellos en las cartas llamar por teléfono, utilizar transportes públicos, que deben ser enseñados expresamente y permiten que tengan oportunidades de experiencias antes de que fracasen en la vida adulta.

Para conseguir la integración social del deficiente mental, son necesarias las recomendaciones y conclusiones siguientes:

Los educadores de los retrasados mentales, deben desarrollar un programa individualizado que le haga capaz al sujeto débil mental o retrasado mental de llevar a cabo un desarrollo

(24) Lessard, J. Charles: Formación social del deficiente mental. Université de Laval, Canada. 1962. Pág. 9

(25) Gunzburg, H. C.: Junior Training Centres. An outline of the principles... London, 1967. Pág. 5

completo de las posibilidades que tenga, dando ocasiones de experiencia real de trabajo, convivencia en grupos, de relaciones entre ellos.

La enseñanza de la competencia social, con la finalidad de aminorar la dependencia del deficiente mental de los demás, contribuirá considerablemente a una mayor potencialidad de las posibilidades.

No se trata de que el deficiente mental llegue a un nivel mínimo de conocimientos, sino que se procure para ellos unos hábitos de convivencia y consigan la adquisición y fijación en unos aprendizajes tan perfectos y tan variados como sea posible, útiles para una gama de trabajos profesionales a través de los cuales puedan realizar su integración profesional.

La educación social intenta enseñar sistemáticamente aquella habilidad y conocimiento que faciliten a una persona deficiente mental su adaptación a las exigencias mínimas de la comunidad en que vive.

Es esencial que un programa educativo para personas deficientes mentales se determine por las necesidades individuales y por la evaluación del nivel al que pueden llegar y que puede esperarse lógicamente, considerada la salud, la edad y la gravedad del deficiente.

Hay muchas habilidades que solo pueden ser desarrolladas cuando existe la oportunidad y cuando se enseñan. Entonces pueden adquirir niveles que están muy por encima de su nivel mental.

La enseñanza social es considerada como parte integrante de la rehabilitación y debe ser enseñada tanto en las clases como fuera de ellas. Con ello se pretende acentuar la independencia y la madurez social, haciendo que los alumnos experimenu

ten situaciones sociales y vayan aprendiendo a superarlas normalmente.

El medio por excelencia para conseguir la integración, es el trabajo. Si conseguimos que los deficientes mentales aprendan un puesto de trabajo y puedan trabajar en una empresa libre o en un taller protegido, habremos conseguido para ellos la meta de su integración social. Pero no es solo el trabajo lo que hay que conseguir. La integración social es algo más. Hay también que tener en cuenta la conducta y el tiempo libre.

Podremos decir, que un deficiente mental se ha integrado, se ha adaptado, cuando saben aceptar la responsabilidad por ellos mismos en todos los terrenos de la vida.

Si queremos dar oportunidades para la integración social de los deficientes mentales, tendrán que existir las siguientes condiciones:

- 1.- Un reconocimiento precoz de los casos de anomalías.
- 2.- Una responsabilidad multidimensional, en el sentido de que hay que atenderles en múltiples aspectos: médico, psicológico, pedagógico, etc.
- 3.- Una asistencia a las familias para poder colaborar y prever muchas dificultades.
- 4.- Dar a cada deficiente mental una formación individual para conseguir las máximas posibilidades de integración en la sociedad.
- 5.- Tener muchas posibilidades de formar para el trabajo y dar trabajo adecuado a cada uno de ellos ya que en definitiva el trabajo será lo que mejor los integre.

## B.- EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL Y LA FAMILIA

Consideremos a la familia como la unidad básica de la sociedad, por lo tanto está integrada por un grupo de personas - que actúan en compañía. Sus actitudes surgen de las experiencias pasadas o presentes y están influenciadas grandemente por la cultura en que viven. En nuestro medio encontramos ciertas ideas precisas y dogmáticas en relación a la educación, la inteligencia y adquisición de conocimientos escolares.

A la inteligencia se le ha dado un gran valor y el resultado es que el deficiente mental se siente inseguro a causa de su incapacidad para competir y ponerse a la altura de las pautas sociales.

La deficiencia mental tiene distintos significados para las diferentes familias. Algunas aceptan la deficiencia mental emocional e intelectualmente y haciéndolo así conviven con deficientes con normalidad dentro del grupo familiar, sin embargo, existen otros que piensan que el problema dentro del hogar les hace la vida difícil. Los miembros de este tipo de familia no pueden ni creen que las demás personas acepten este hecho.

"Sin embargo, un estudio llevado a cabo con 124 familias de niños deficientes mentales encontró que el 26% de los matrimonios se habían disuelto, ya sea por divorcio o por separación; además otro grupo, igual de numeroso, aunque seguían con viviendo, no mostraban interés alguno en el otro miembro del matrimonio, es decir estaban divorciados espiritualmente" (26)

Los padres en un 75% y las madres en un 70%, no han aceptado la deficiencia mental del niño y utilizan diferentes causas para negarla, tales como: actitudes neuróticas, falta de interés en el problema del niño, abandono e incluso hasta el -

(26) Coronado Guillermo, Dr. Boletín de Pediatría y Deficiencia Mental. Vol. XIV. Marzo de 1970. Núm. 53. Pág. 25

suicidio.

Tan altas cifras de anormalidad familiar nos llevan a suponer que el niño deficiente mental es un causante de los trastornos familiares que existen hoy en día.

Encontramos que en otras familias, el deficiente mental es visto como un ser desamparado, como una desgracia para la familia y como un peligro potencial para el mismo y para los demás. En otros grupos familiares la situación puede ser completamente distinta y sus miembros piensan que el deficiente mental significa tener que hacer planes especiales en lo que se refiere a la educación, al entrenamiento, a la supervisión y tratamiento, para que el individuo capacitado logre el uso óptimo de sus dotes.

Este último tipo de familia generalmente se da cuenta de que existen innumerables causas de la deficiencia mental, así como varios grados dentro de ésta, motivando por lo tanto una comprensión particular de cada individuo.

Algunas personas confunden el término de deficiencia mental y la enfermedad mental ya que no pueden establecer la diferencia de que la enfermedad mental es producto de una mente enferma y la deficiencia mental es falta de desarrollo en la mente.

La familia está propensa a creer por su permanencia en una comunidad se ha convertido en precaria a causa del deficiente mental, así que, en lugar de encarar la verdadera fuente de discordia dentro de la familia, el sujeto deficiente mental carga con toda la culpa. Una madre puede sentirse segregada por que no es miembro de la mesa directiva de padres de familia ya que su hijo no puede asistir a las escuelas comunes. Un padre puede sentirse decepcionado por que su hijo no es --

igual al de sus camaradas en los juegos que requieren cierta destreza y con los que se divierten los hijos de los vecinos.

Los hermanos y hermanas pueden sentirse presionados en la escuela para superar el hecho de su consanguíneo es un deficiente mental. Todos estos sentimientos crean disturbios en el grupo familiar y con frecuencia se culpa al deficiente mental, ya que hemos dicho que las diferentes familias reaccionan en forma distinta ante el problema de la deficiencia mental. Sin embargo, sabemos que las familias que cuentan entre sus miembros con un deficiente mental, ya sea niño o adulto, educable o no, (que se pueda habilitar) tiene mucho en común.

Es muy importante que tanto la escuela como la familia en caren la situación con claridad y honradez y sean conscientes que estan trabajando con una persona con limitaciones en su capacidad mental y que nunca podrá dar las medidas estandar, por lo que se deberá comprender y aceptar el hecho que desde el período de entrenamiento hasta la obtención de un empleo, el deficiente mental es más lento, más inhábil y con frecuencia más olvidadizo en las indicaciones que se le den y que será requerida una gran cantidad de paciencia y entendimiento que su situación merece.

En ocasiones, esto es tan duro para la familia como para el deficiente mental, quien se desanima por su falta de habilidad y aún de su progreso. Será entonces cuando la familia --- uniendo sus responsabilidades, apoyará y motivará el ánimo de su hijo.

Sin embargo, debemos aceptar que la familia parecerá a veces tan confusa como el mismo deficiente mental, y el ayudar a los padres a comprender sus conflictos, temores, reproches que

a menudo se dirigen entre ellos mismos o contra el deficiente en cuestión, es una labor difícil y lenta a realizar por los educadores y especialistas, ya que se facilitará más si hubiera un poco de introspección o un real conocimiento del problema.

Los padres piensan que un hijo deficiente mental es el resultado directo de ellos o de sus ascendientes y buscarán las causas obvias en términos de lo que han hecho para producir -- tal hijo y llegarán a creer que han sido los únicos afectados de esta manera. Deberán aceptar el hecho de que existen muchas causas que provocan la deficiencia mental, siendo necesarios -- comprender que la deficiencia mental no es un problema particular, ni de un solo grupo étnico, social o económico, sino que está ampliamente distribuida en todos los sectores sociales y en todos los países.

Desgraciadamente la angustia de los padres hacen que adopten una de estas dos actitudes: pueden negarse o aceptar y afrontar el problema o, por el contrario, pueden dar demasiada importancia a esa diferencia y aumentarla rodeando a su hijo de una protección excesiva y no valorando sus capacidades.

Algunas familias abandonan todas sus actitudes sociales o se niegan a recibir visitas en el hogar. De hecho reducen el trato con las demás personas a las más estrictas necesidades de la vida. En otros casos, este sentimiento de frustración -- pueden estar dirigido en contra del otro conyugue. Amargas disputas maritales, reproches que surgen ya sea directamente hacia el acusado o hacia sus parientes. Indiscreciones de parte de uno y otro o la conducta ligeramente rara de uno de los familiares, explican la deficiencia de un hijo. En ocasiones, en lugar de que los padres se reprochen así mismos o a los de-

más, el mismo deficiente mental puede llegar a convertirse en el blanco de los reproches, de los sentimientos de cólera, resentimiento, vergüenza; haciéndose intolerable su posición dentro de la familia. Esto es particularmente cierto en algunos sectores cuando el deficiente mental alcanza la edad en que podría ayudar económicamente a su padres o sosteniéndose por sí mismo, los muchos años de resentimiento llegan aquí a un punto álgido.

Es esencial recordar siempre que todo padre, ya sea su hijo normal o deficiente, tiene los mismos deseos de verlo llegar a bastarse por sí mismo, que se adapte a su medio ambiente y que sea un crédito para su familia.

Los padres de un hijo deficiente mental reconocerán que estas metas serán más difíciles de alcanzar y por lo tanto se levantarán innumerables dudas en su mente, partiendo desde la educación hasta la posibilidad del matrimonio. Pero sobre todo los padres se interesarán más por las oportunidades que su hijo deficiente mental tendrá para sobrevivir económicamente, -- particularmente después de su muerte.

Habiendo visto que la familia del deficiente mental está sujeta a una serie de problemas y tensiones que no ocurren en familias comunes, podemos analizar las causas de las mismas.

"La presencia de un niño deficiente mental en el seno de una familia, produce un efecto destructor en las relaciones de los demás miembros de la misma. Los padres no aceptan la condición del niño y tratan de que actúe como los demás hermanos. -- Las relaciones entre ambos padres se ven afectadas por las ideas de culpa y por la duda de que el otro conyugue esté actuando con toda la intensidad de que debiera hacerlo en relación con la deficiencia del niño.

Los hermanos se sienten relegados y con gran frecuencia - tienen que sufrir las preferencias de los padres por el deficiente, sean las que sean, a los padres les parecen inadecuadas (por las mismas ideas de culpa.)

La economía familiar casi siempre se encuentra afectada - por los gastos que son hechos con la idea de curar al niño deficiente mental.

El mismo deficiente, con su conducta inapropiada y su manejo defectuoso por parte de los padres, no encaja en las actividades normales de la familia" (27)

Consideramos que en la actualidad, la deficiencia mental- debería mirarse como otro defecto físico aceptable principalmente por las familias que las cuales por falta de conocimiento y preparación relegan a sus hijos y hasta a veces los esconden por vergüenza. A estas familias en lugar de que se les sancionara, se les debería orientar y poner a su disposición toda la ayuda necesaria para que pueda habilitar a su o a sus hijos, los cuales también tienen derecho a que se les trate como seres humanos y se les brinde toda la atención que la constitución otorga a los mexicanos y ellos como mexicanos también piden que sean tratados como tales.

(27) *Ibidem*, Pág. 24

### C.- HABILITACION DEL NIÑO DEFICIENTE MENTAL

La atención y el tratamiento al niño con deficiencia mental, se fundamenta en el derecho que toda persona tiene que ser educada, de acuerdo al artículo 3ro. de la Constitución Mexicana párrafo cuarto, que dice: "en los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria".

El psicólogo dedicado a la atención y tratamiento de éstos niños, debe aceptar en principio la realidad de las diferencias individuales, acatando que todo ser humano tiene limitaciones y posibilidades en mayor o menor grado en su desarrollo integral como persona; que cada ser humano es uno, irrepetible, y que por tanto en éstas diferencias individuales deben ser respetadas, aceptadas y plenamente reconocidas, para que en base a éste conocimiento pueda programarse la atención y educación del niño con deficiencia mental.

El psicólogo enfrenta una gran responsabilidad que debe iniciarse siempre con una evaluación psicológica de diagnóstico, que le permita establecer los posibles caminos y estrategias a seguir en cada uno de los diferentes grados y matices del problema. Esta labor requiere de un profundo conocimiento de la dinámica de la psicología infantil, del dominio de las técnicas instrumentales de evaluación diagnóstica, y de una gran experiencia en el campo de la psicología clínica.

La necesidad del enfoque clínico-psicológico en la atención del deficiente mental, no necesita demostración, responde a una realidad que la psicología individual y social ponen cada vez más en evidencia y que es la necesidad vital que toda persona tiene de una adaptación productiva, la cual debe realizarse tanto en lo familiar, como en lo social, escolar y laboral.

El principio del tratamiento de todo niño deficiente mental debe ser iniciado lo más tempranamente posible, para aprovechar los años de mayor plasticidad del niño; esto es posible si los padres y médicos pediatras, quienes tienen los primeros contactos y posibilidades de observación, están atentos y alertas, y conocen los patrones de evolución y desarrollo de los niños, tanto física como mentalmente, para que, en el caso de notar alteraciones en este proceso, recurran a una exploración diagnóstica médico-psicológica que determine la existencia o no de una probable alteración.

El tratamiento del niño deficiente mental deberá ser enfocado y programado en la medida de las posibilidades y necesidades individuales de cada niño. Por ejemplo: será importante comprender la diferencia terapéutica que se dará a un niño deficiente mental con un síndrome de hiperquinesia asociado, al que tendrá otro niño deficiente mental que muestra una fuerte tendencia a la conducta introvertida, en la que el aislamiento e inhibición limitan su proceso de adaptación.

En el primero, la ayuda y control farmacológico por parte del médico se hace indispensable, en tanto que el segundo caso la psicoterapia directa con el niño y los padres sería lo indicado.

El psicólogo deberá reconocer cuando un niño o su núcleo familiar requieren ayuda psicológica, además de los tratamientos usuales.

La realidad es que la sola presencia de un niño deficiente mental en el contexto familiar, origina una serie de trastornos emocionales a los padres o hermanos, en ocasiones tan severos que se hace indispensable un plan de tratamiento psiquiátrico complementario.

Los conflictos afectivo-emocionales de un niño deficiente son de núcleos muy semejantes, en su esencia, a los que puede presentar un niño normal: sin embargo, tiene como característica general, el de ser menos elaborados, por lo que las medidas psico-terapéuticas van a beneficiarlos positivamente. Si las alteraciones emocionales que sufre un niño deficiente son encauzadas, de alguna manera su funcionamiento como persona mejorará notablemente, puesto que se habrá controlado una seria dificultad, aunada a su incapacidad intelectual.

La efectiva intervención del psicólogo en su función de orientación permanente a la familia del niño, y la ayuda psiquiátrica cuando ésta es necesaria, harán que el niño, a pesar de su deficiencia, tenga menos problemas colaterales que interfieran su progreso y su desarrollo personal.

La atención y tratamiento en el área de la deficiencia mental se limita dentro del campo de la psicología clínica utilizando para ello la aplicada, que se dedica al diagnóstico, pronóstico y tratamiento de medios psicológicos de la conducta, en nuestro caso del niño deficiente mental. Objetivo básico en esta atención, es el estudio en forma completa e individual, es tratar de establecer en la dinámica de la personalidad del deficiente mental, sus limitaciones y posibilidades de desarrollo.

El reto profesional que enfrenta el psicólogo es muy grande; pero si sabe usar adecuadamente los recursos con los que hoy cuenta, gracias al avance que ha tenido la psicología en los últimos diez años, podrá realizar sin duda un buen trabajo; el psicólogo clínico es, en definitiva, uno de los profesionales que con más claridad y precisión puede proporcionar mayor guía de información en cada caso al equipo multiprofesional para la elaboración del diagnóstico integral y del diseño de tra-

tamientos, en los cuales cada uno de los profesionales-maestro psicólogo, médico, trabajo social-, en correlación con los padres, tomarán bajo su responsabilidad el tratamiento indicado en cada caso, respondiendo a él con ética e integridad profesional.

La habilitación del niño deficiente mental, es una de las principales fases en su desarrollo y hasta la adolescencia donde podremos ver su capacidad en cualquier actividad en la cual se le habilite para que la desempeñe; pero para que esto resulte se necesita que la o las personas que tienen en su custodia a niños con deficiencia mental, sean constantes en su enseñanza y sobre todo mucha paciencia, puesto que la persona a la -- que se está habilitando carece de funciones orgánicas normales

Uno de los principales lugares en donde se da oportunidad a niños con deficiencia mental para su habilitación son los -- Centros de Trabajo Protegidos.

En estos centros de trabajo, las personas que en ellos colaboran se proponen a establecer actividades propias de estos niños con el objeto de proporcionar una continuidad a la habilitación inicial de su más tierna edad, sostenida en años anteriores.

\_\_\_ Convertirlos en ciudadanos productivos

\_\_\_ Simultáneamente con el trabajo, proporcionarles un tratamiento integral, de acuerdo con sus limitaciones psicofísicas.

\_\_\_ Dar a este grupo de mexicanos, la oportunidad de trabajo, al que todo ciudadano tiene derecho.

\_\_\_ Evitar que los jóvenes y adultos lleguen a cárceles, hospitales o manicomios al caer en el abandono y vagancia, por falta de protección. Posteriormente dar una orientación -

adecuada a la familia para facilitar esta integración a la vida de trabajo de sus hijos.

\_\_\_Despertar también el interés a las autoridades oficiales y elementos del sector privado, para conseguir a través de los mismos la comprensión y simpatía por éste problema, -- así como la ayuda necesaria.

\_\_\_Dotar a éstos jóvenes o adultos, por todos los medios, la seguridad social que hasta ahora les ha sido negada.

\_\_\_Obtener también de las autoridades correspondientes una -- legislación que contemple la existencia de este grupo de -- marginados que reclaman atención que por derecho les co-- rresponde.

\_\_\_Valorar la producción de éstos individuos y complementarla con subvenciones, hasta que puedan percibir el salario mí-- nimo.

\_\_\_Interesar a la comunidad en general y a la familia en particular, en todo aquello que éstos individuos necesitan pa-- ra sí. Llevar a cabo una vida digna, productiva y feliz.

\_\_\_Interesar a los industriales, directivos de empresas de to-- da índole, hasta llegar a las altas autoridades de la Se-- cretaría del Trabajo y demás organismos oficiales del go-- bierno para obtener contratos de trabajo (especialmente m-- quilas de fácil ejecución) y establecer así un ritmo ade-- cuado de labores.

Un Centro de Trabajo Protegido no es, en modo alguno una -- escuela; pero la habilitación que se debe proporcionar a los jó-- venes o niños con deficiencia mental a de tender a ser integral, tratando de establecer relaciones interpersonales armónicas en-- fatizando los hábitos de trabajo, puntualidad, higiene, etc.

Cuando un taller protegido está integrado por trabajadores

alumnos de un solo sexo, se procurará que entre los que lo dirigen existan elementos de sexo opuesto. Lo ideal a mi modo de ver, es que esté compuesto de una población mixta.

Se aprovechará al máximo la destreza de cada trabajador - alumno, adquirida en sus años de educación habilitatoria y de entrenamiento en un oficio. Por ello, cuando se presentan individuos que no pasaron por los centros especiales habrá que recurrir al gabinete de psicología en donde se aplicarán las --- pruebas de habilidad necesarias para colocar al examinado en - el paso más adecuado del trabajo en serie.

Al sacar del anonimato a éste grupo de individuos, se realiza un verdadero acto de justicia y se les proporciona un sentimiento de seguridad que se traducen en actos positivos en el trabajo y en el trato social.

Se establece luego una relación centro de trabajo-familia que repercute favorablemente en la aceptación y aprecio del -- marginado en el núcleo familiar.

Se reduce la angustia de los padres, disminuyendo las tensiones y se propicia una mayor confianza entre todos.

Al valorar los resultados de éstos centros de trabajo, se hace sentir la necesidad de multiplicar el número de los mismos para acoger a todos aquellos minorados que, al no ser aceptados en las industrias comunes, pueden convertirse en ciudadanos no productivos

Por tratarse de obras costosas se recomienda el establecimiento de patronatos, mutualidades, cooperativas, paralelos a las asociaciones de padres de familia, para alcanzar el financiamiento necesario.

La legislación a favor de éstos centros habrá de contribuir notablemente al florecimiento de éste tipo de trabajo protegido.

"En la actualidad existe la tendencia a evitar el término "Protegido". Así, en algunos países éstos centros se denominan Centros Experimentales de Trabajo. En otros, Centros de Empleo para Disminuidos. O bien, Centros de Entrenamiento, como también Centros de Producción" (28)

Es indudable que por costoso que resulte un Centro de Trabajo Protegido, será inferior a lo que cuesta sostener un hospital.

(28) Dr. Guillermo Coronado. Tratado sobre clínica de la deficiencia Mental. México, 1978. Ed. Continental. Pág. 343.

C A P I T U L O   I I I

EL CODIGO CIVIL Y EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL

A. - EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL Y LA LEGISLACION POSITIVA -  
MEXICANA

En el derecho positivo mexicano, "la persona física ad- quiere plena capacidad de ejercicio a partir de los dieciocho años cumplidos. Antes de llegar a esa edad, el menor ejerce -- sus derechos y cumple sus obligaciones por medio de su repre- sentante legítimo (personas que ejercen la patria potestad o - tutor)." (29)

En el artículo 23 del Código Civil, nos indica que la me nor edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades- establecidas por la Ley, son restricciones a la personalidad - jurídica, y luego específicamente el artículo 450 del propio -- Ordenamiento, después de que el artículo 449 a indicado que el objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que, no estando sujetos a la patria potestad tiene incapacidad natural y legal para gobernarse a sí mismos a efecto de preci- sar quienes son los sujetos que tienen incapacidad natural y - legal decreta que, a más de los menores de edad, la tienen los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad, aún cuando tengan intervalos lúcidos.

El objeto de éstas disposiciones es preveer el caso de -- los que no siendo ya menores de edad, y por lo mismo, no estan- do sujetos a la patria potestad, están privados de intelligen- cia, a efecto de poder designárseles un tutor.

La tutela tiene por objeto, como hemos dicho, la guarda - de la persona y de los bienes de los que no tienen capacidad - para gobernarse así mismos, cuando han salido de la patria po- testad, aún cuando precisa el artículo 462 del Código Civil, - ninguna tutela puede <sup>conferirse</sup> sin que previamente se declare el estado-

(29) Galindo Garfias, Ignacio. Derecho Civil. Ed. Purrua, Méxi- co. 1979. Pág. 391

de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella conforme a las disposiciones del Código Civil y Procedimientos Civiles.

Se entiende por capacidad tanto la aptitud de una persona para adquirir derechos y asumir obligaciones, como la posibilidad de que dicha persona puede ejercitar esos derechos y cumplir sus obligaciones por si mismo. La capacidad comprende dos aspectos: a) la capacidad de goce, que es la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones, y b) la capacidad de ejercicio que es la aptitud para hacer valer aquellos y cumplir éstas por si mismo" (30)

Mediante la capacidad de goce, en el derecho moderno, todas las personas se encuentran en la posibilidad de participar en la vida jurídica: son tenidas en cuenta por el Derecho, en cuanto pueden ser sujetos de derechos y obligaciones (artículo 22 del Código Civil que establece: la capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la Ley y se le tiene por nacido para los efectos declarados en el presente Código).

La capacidad de goce, que corresponde a toda persona y que es parte integrante de la personalidad, puede existir sin que quien la tiene posea la capacidad de ejercicio. A esta ausencia de la capacidad de ejercicio se alude generalmente, cuando se dice que una persona es incapaz o está incapacitada. La incapacidad entonces, se refiere a la carencia de aptitud para que la persona que tiene capacidad de goce, pueda hacer valer sus derechos por si misma.

La capacidad de ejercicio requiere: a) que la persona tenga el discernimiento necesario, para comprender las consecuen--

(30) Galindo Garfias, Ignacio. Opus Cit, Pág. 391

cias de sus actos, y b) que no haya sido declarada en estado de interdicción.

Los mayores de edad que han caído en estado de interdicción se encuentran incapacitados. Necesitan para la realización de los actos jurídicos la intervención de un tutor.

El Código Civil, distingue tres clases de tutela: la testamentaria, la legítima y la dativa; en estricto sentido y cualquiera que sea la forma de tutela que se ejerza, bien sea por disposición del testador. O bien confiriéndola entre los parientes consanguíneos dentro del cuarto grado, en todos los casos se requiere que previamente se declare el estado de incapacidad; el propio Código Civil exceptúa de esta necesidad de declarar previamente el estado de incapacidad. Tratándose de tutela legítima de los dementes, idiotas, imbeciles, sordo-mudos, ebrios y de los que habitualmente abusan de las drogas -- enervantes, por que al artículo 487, indica que los hijos mayores de edad son tutores de su padre o madre viudos, y el 489, -- que el padre, y por muerte o incapacidad de éste, la madre, -- son de derecho tutores de sus hijos solteros o viudos, cuando ellos no tengan hijos que puedan desempeñar la tutela.

En otros términos el Código Civil supone que los incapaces por locura, idiotismo o imbecilidad, si son casados, solteros o viudos, deben ser tutelados por su esposo, padres o hijos y, a falta de ellos. por los demás parientes consanguíneos hasta el cuarto grado; en éste caso, la Ley indica que el tutor es legítimo y forzoso.

En el capítulo relativo a obligaciones y contratos el Código Civil indica en el artículo 1795 que los contratos pueden ser invalidados por incapacidad de las partes o de una de ellas, y conjugando este artículo con el ya mencionado que de-

fine la incapacidad natural y legal, llegamos a la conclusión de que los privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad que celebren un acto jurídico sin la intervención de su representante, afectan a su favor la validez de dicho acto jurídico. En otras palabras, la Ley supone que los locos, imbeciles o idiotas pueden efectuar, sin la intervención de su representante, diversos actos u operaciones jurídicas, y que en éste caso el acto jurídico así realizado estaría atacado en -- cuanto a su validez por la incapacidad.

La invalidez de un acto jurídico afectado por incapacidad de una de las partes o de ambas, se sanciona en Derecho Civil por la llamada nulidad relativa, que significa que el acto puede ser atacado en cuanto a su validez por el propio incapacitado a través de su representante, y que también implica que el propio autor del acto, asimismo por conducto de su representante, estime que la operación fué bien realizada y que por lo -- tanto no tiene por que combatirse.

Más aún, cuando la Ley ataca con invalidez los actos realizados por un incapaz, esto no significa que el acto que haya tenido consecuencias frente a terceros no produzca efectos, -- muy por el contrario, los terceros que no intervinieron en un acto inválido, aun cuando en principio quedan afectados en sus operaciones jurídicas por la invalidez del acto inicial, po---dría suceder que, dado el bien de seguridad jurídica que resguarda el derecho, y realizada una operación con ciertas formalidades legales, pudieran resguardarse en sus operaciones -- aun a perjuicio del incapacitado.

Finalmente tratándose de actos ilícitos, si bien los que ejercen la patria potestad y los tutores están obligados a responder de los daños y perjuicios causados por los incapaces, --

curiosamente conforme al artículo 1920 del Código Civil, la responsabilidad de los padres o tutores cesa cuando los incapaces ejecuten los actos encontrándose bajo la vigilancia y autoridad de otras personas y, por último, ni los padres, ni los tutores tienen la obligación de responder de los daños y perjuicios realizados por los incapaces si probaren que les ha sido imposible evitarlos añadiendo el propio artículo que la imposibilidad de evitar el daño no se evita aun cuando prueben que el hecho acaeció fuera de su presencia si aparece que no han ejercido la suficiente vigilancia.

Todavía más curioso resulta el Código de Procedimientos -- Civiles, que conforme al Código Civil debe establecerse el procedimiento para declaración del estado de incapacidad; en éste caso tenemos el articulado que se ubica en el capítulo II del Título Décimoquinto; suponen dichas disposiciones que ninguna tutela puede conferirse sin que previamente se declare el estado de incapacidad, y señala el artículo 904 que la declaración de incapacidad por causa de demencia se acreditará en juicio sumario que se seguirá entre el peticionario y un tutor interino, suponiendo que a la solicitud de interdicción tendrá que recaer un procedimiento que decrete el nombramiento de un tutor interino y que el proceso de interdicción se seguirá entre el pariente consanguíneo o presunto heredero del interdicto y el mencionado tutor interino. El Código de Procedimientos dice, en el artículo 905, fracción II, que el estado de demencia puede probarse por testigos o documentos, pero en todo caso se requiere la certificación de tres médicos preferentemente alienistas del -- servicio médico legal o los que atiendan manicomios oficiales.

En resumen, el concepto de "débil mental" podría quedar colocado dentro del concepto de imbécil o idiota; pero definitivá

mente, si el Código Civil se refiere a locura, idiotismo o imbecilidad, el Código de Procedimientos Civiles solamente menciona las palabras demente, estado de demencia, médicos alienistas y manicomios.

Diversos problemas nos plantea este análisis elemental -- de nuestra Ley:

1°. ¿Puede quedar involucrado el concepto de débil mental dentro del concepto de locura, imbecilidad o idiotismo?

2°. Suponiendo que así fuese, ¿la protección a los débiles mentales tendría por objeto solamente la guarda de su patrimonio?

3°. Cuando los débiles mentales tienen padres o parientes consanguíneos ¿no se requiere previamente la declaración de incapacidad?

4°. ¿La declaración de incapacidad o debilidad mental debe quedar comprendida dentro del estado de interdicción por demencia?

5°. ¿Por qué circunstancias nuestra Legislación Civil solamente supone una posible protección a los débiles mentales en su aspecto patrimonial?

Tal parece que de la lectura de algunas de nuestras disposiciones nos encontramos que nuestras Leyes, o son extrañas al concepto de debilidad mental, o son tan rudimentarias o primitivas que confunden la debilidad mental con la demencia. En todo caso al legislador civil lo único que le ha preocupado es la protección patrimonial del débil mental, pero sus disposiciones son tan confusas, que en la práctica ni siquiera en su aspecto patrimonial constituyen un sistema de amparo y protección adecuados.

Es grave también el hecho de que ninguna de las leyes ---

substantivas del país (Código Civil, Penal, Mercantil, Leyes Administrativas, laborales, etc.) se encuentre reflejada la situación y los problemas jurídicos del deficiente mental. En ninguna de las normas esenciales tiene cabida el problema de la responsabilidad jurídica, en todos sus factores, del deficiente mental.

Entendemos que éste es uno de los problemas fundamentales del marco jurídico, y si no el más importante, sí uno de los más urgentes de afrontar y resolver, dadas las secuencias derivadas del hecho de la responsabilidad del deficiente mental y en todos los campos legales. Si el deficiente mental como persona y ciudadano tiene los mismos derechos y obligaciones, por principio constitucional, que cualquier otra persona, el problema jurídico que se plantea es el valorar la responsabilidad exigible de acuerdo con su deficiencia y facilitarle los medios adecuados, no inferiores ni superiores a sus necesidades, para que pueda subsanar su incapacidad. El resto de la legislación deberá hacer posible y real la igualdad de derechos y facilitarle los recursos inversamente proporcionales a sus posibilidades de integración social, para que pueda conseguir, de esta forma, sus derechos en forma plena.

El problema de la responsabilidad jurídica del deficiente mental ha sido muy poco estudiado y por tanto queda aún mucho camino por andar, si bien entendemos que no se trata de una tarea estrictamente jurídica, sino interdisciplinaria, ya que no es sólo el jurista el que debe medir y establecer las normas y pautas para valorar la deficiencia mental en sus manifestaciones y relaciones de convivencia, sino que, por el contrario, en dicha labor deben participar y colaborar técnicos y especialistas de diversos campos, lo que realmente se pretende es que las

medidas legales que luego se establezcan sean realistas y afronten las verdaderas necesidades de las personas afectadas y las auténticas posibilidades de su realización personal y social.

Por tal motivo, hacemos incapié en que el Código Civil se abra un capítulo que defienda el hecho de que todo niño, joven, y adulto tiene derecho a desarrollar al máximo sus capacidades, estén o no afectados de una deficiencia mental y para ello debe asegurarse la mejor asistencia posible en materia del diagnóstico, tratamiento médico, y para-médico, -- cuidados de enfermería, protección social, enseñanza, formación profesional y obtención de un empleo digno. Ha de procurarse que el niño y después el adolescente y el adulto, pueda satisfacer por completo las necesidades del desarrollo en su personalidad y llegue a ser en lo posible un miembro útil e independiente de la colectividad.

Por éstos hechos pongo a consideración una serie de artículos relacionado a los derechos del deficiente mental para que sean incluidos a nuestro Código Civil Mexicano, los cuales están escritos de la siguiente manera:

1.- El deficiente mental debe gozar, hasta el máximo grado de viabilidad, de los mismos derechos que los demás seres humanos.

2.- El deficiente mental tiene derecho a la atención médica y al tratamiento físico que requiere su caso, -- así como a la educación, la capacitación, la habilitación y la orientación que le permitan desarrollar al máximo su capacidad y sus aptitudes.

3.- El deficiente mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho,-

en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna otra ocupación útil.

4.- De ser posible, el deficiente mental debe residir con su familia o en un hogar que reemplace el propio, y -- participar en las distintas formas de la vida de la comunidad. El hogar donde viva debe recibir asistencia. En caso de que -- sea necesario internarlo en un establecimiento especializado, el ambiente y las condiciones de vida dentro de tal institució--- n, deberá asemejarse en la mayor medida posible a los de la vida normal.

5.- El deficiente mental debe contar con la atención de un tutor calificado cuando éste resulte indispensable para la protección de su persona y de sus bienes.

6.- El deficiente mental debe ser protegido contra explotación y todo abuso de trato degradante. En caso de que sea objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un -- proceso justo en que se tenga plenamente en cuenta su grado de responsabilidad, atendidas sus facultades mentales.

7.- Si algunos deficientes mentales no son capaces -- debido a la gravedad de su impedimento, de ejercer efectivamente todos sus derechos, o si se hace necesario limitar o incluso suprimir tales derechos, el procedimiento que se emplee a -- los fines de esa limitación o supresión deberá entrañar salvoguardas jurídicas que protejan al deficiente mental contra toda forma de abuso, dicho procedimiento deberá basarse en una -- evaluación de su capacidad social por expertos calificados. -- Así mismo, tal limitación o supresión quedará sujeta a revisiones periódicas y reconocerá el derecho de apelación a autoridades superiores.

2.1.- Si la situación económica de la familia no ---

permite proporcionar los anteriores aspectos al deficiente mental el gobierno pagará una beca al centro o instituto adecuado.

## B.- PROTECCION SOCIAL PARA EL NIÑO DEFICIENTE MENTAL

La teoría de la "normalización", es un conjunto de ideas, métodos y experiencias encaminadas a proporcionar a los deficientes mentales un modelo de vida lo más parecido al de una persona que no tiene ningún "handicap". La idea básica es la integración, la participación de los deficientes y los deficientes en la misma estructura de servicios, hasta donde sea posible.

Tanto el principio de normalización como el de integración han sido (fuertemente definidos o atacados) despertando polémicas. La investigación sobre su éxito o su fracaso es limitada. Sin embargo existe una tendencia positiva de integración de las personas deficientes hacia las demás personas especialmente dentro de las escuelas públicas. Ambos conceptos son las directrices de cualquier tipo de asistencia especial, con el menor sentido restrictivo y con la manera menos estigmatizada posible. Su objetivo principal es el conseguir la máxima autonomía del individuo.

Para lograr este objetivo es necesario la creación de los siguientes centros:

### ESCUELAS ESPECIALES

Existen en México dos tipos de escuelas de educación especial, las subsidiadas por el Estado, que no son suficientes para atender la demanda que existen en nuestro país.

Por otro lado tenemos las escuelas especiales que son particulares en las que los padres de familia son los que con sus aportaciones sostienen las instituciones.

El mantenimiento de una escuela para deficientes mentales es bastante oneroso, por el tipo de cuidados y la atención que requieren éstos niños.

Existen dos tipos de niños deficientes mentales que no tienen cabida en ningún tipo de escuela que hemos mencionado, aquellos cuya deficiencia mental es mínima y que en las escuelas normales los rechazan, y aquellos que tienen aunado a su deficiencia una variedad de otras deficiencias.

Por tal motivo cabe señalar que es urgente la creación de (Centros de Integración), que funcionen conjuntamente con una guardería o escuela para los niños que padecen deficiencia mínima.

Y también la construcción de centros que apoyen algunas otras deficiencias que presenten los deficientes mentales.

### CASAS HOGAR

Para la construcción de casas hogar, los padres de familia de los niños con deficiencia mental, actualmente recurren a rifas, donativos, festivales, etc. etc.

Existen grupos pequeños de personas que han estado luchando durante mucho tiempo para darles a sus hijos bienestar y atención, siendo una de sus principales necesidades la construcción de casas hogar.

La creación de casas hogar, no es con el fin de que los padres que tienen un hijo deficiente mental vayan y los dejen abandonados, sino que se hace con la mera intención de que éstos niños tengan mejor atención, claro está, con la organización de los padres, los cuales tendrán el suficiente cuidado para escoger al personal adecuado para el funcionamiento de éstas casas-

hogar y de su organización dependerá que estas casas tengan -- éxito.

Los padres podrán dejar en la casa hogar al niño, mien--- tras ellos trabajan, con la seguridad de que ahí van a tener - orientación, habilitación, terapias, etc.

Estos niños al familiarizarse en un lugar donde se les -- trata bien, empezarán a cooperar (dentro de sus capacidades) - para que las personas especializadas en la materia puedan tra- bajar con ellos y poder obtener el máximo rendimiento.

Dentro de la casa hogar, se les dará terapia general, en- la cual el niño se irá familiarizando con todo lo que se le -- brinde, con el fin de que si es un niño recuperable se le dé - la oportunidad de habilitarlo en alguna especialidad para que- se habra camino en la sociedad y sobre todo llegue a ser auto- suficiente.

Si es un niño con retraso mental profundo el cual no ten- ga solución a su problema, entonces es en la casa hogar en don- de se le dará toda la atención necesaria y cuidados generales- como son entre muchas, hacerlos caminar, que hagan ejercicios, darles de comer, asearlos, etc. siempre recordando que tambien son niños que necesitan cariño y que sobre todo son seres huma- nos que sienten el afecto de la gente que los rodea.

Para sostener la casa hogar los padres de familia de és-- tos niños deben dar una cooperación voluntaria y necesaria, ya que no se puede sostener de otra manera y es así como se pre-- tende realizar y hacer realidad un hecho que los padres siem-- pre han anhelado con la cooperación de todos.

Debemos ser energicos ante el Estado y hacer peticiones - para la construcción de casas hogar y que si los padres orga- nizados pueden llegar a construir algo semejante, el Estado -

con todas sus iniciativas, de prioridad y solución a un problema que nos concierne a todos como una comunidad social a la -- que pertenecemos.

Lo ideal sería que fueran los padres quienes tengan la -- carga económica y organizativa de las casas hogar, pues ya tienen suficiente con los problemas morales y psicológicos que implica tener un hijo enfermo. Debería ser el Estado quien subsidiara a éstas casas hogar.

### CENTROS RECREATIVOS

Los centros recreativos para niños con deficiencia mental son necesarios para el desarrollo de los mismos.

Existen grandes centros de diversiones para niños normales, el cual no quiere decir que los niños deficientes mentales no puedan divertirse en esos centros, sino lo que pasa es que dentro de éstos centros de diversión no hay aparatos o juegos especiales para estas personas, esto quiere decir, que si pudiéramos modificar algunos juegos y darles un aspecto especial, sería una manera de ayudarlos. Esto no quiere decir que modifiquemos la naturaleza de los centros recreativos para dar solamente diversión a niños con deficiencia mental, sino que sabemos que todo niño normal o anormal tiene derecho a usar -- los juegos para los cuales fueron hechos.

Quiero recalcar que los niños deficientes mentales deben ser aceptados en los centros recreativos como cualquier ciudadano y no correrlos de los parques por su fealdad o por que -- simplemente son niños que presentan conductas anormales que se -- en la sociedad, éstos niños deberían estar encerrados y por -- lo tanto no dejarlos, ni siquiera disfrutar de los centros recreativos a que tienen derecho todos los ciudadanos.

El ser humano es un individuo cuyo valor no puede medirse en términos materiales de utilidad para el Estado, de belleza física o de capacidad intelectual. El niño deficiente mental debe tener los mismos derechos que todos los demás niños; el mismo derecho a la alegría, al amor, a la camaradería, a ser respetado y el mismo derecho a luchar por un desarrollo integral.

Es objeto de éstos derechos por una sola razón, es un miembro de nuestra sociedad, no podemos discriminarle, ni negarle los derechos de los que otros niños gozan, por un hecho del cual ni él ni su familia son responsables.

### C.- SUBSIDIO POR PARTE DEL ESTADO

El Estado debe contemplar la problemática social de la deficiencia mental y colaborar proporcionando los medios adecuados para su óptima atención.

Se han logrado avances para el tratamiento de estas personas, pero a su vez estas investigaciones y avances se han frenado por insuficiencia económica.

Este punto tiene una importancia relevante puesto que el número de niños deficientes que no reciben atención por esta causa es muy elevado como se demuestra en las estadísticas anteriores.

En México existen infinidad de proyectos tales como la creación de escuelas especializadas, casa hogar, centros recreativos, que aún con el apoyo de los padres de familia y con el entusiasmo del personal especializado, no ha sido posible concretar estos planes.

Es, en este aspecto donde se necesita el respaldo del Gobierno, el cual podría ofrecerse de varias maneras.

Una de ellas sería la creación de centros especializados suficientes y que los padres de familia aportaran cuotas de acuerdo a un estudio socioeconómico para que estuviera dentro de sus posibilidades.

Otra alternativa es la de subsidiar a las asociaciones de padres de familia; a estas personas se les podría hacer un cargo dentro de sus impuestos personales.

Si el Gobierno se decide a respaldar económicamente a las asociaciones de padres de familia, a los centros especializados o a la creación de estos centros, el problema de la deficiencia mental no sería ya una lastre con la que la socie

dad va arrastrando penosamente.

La Ley y el Gobierno cuidar de que en la sociedad impere la justicia, por esto protege a los niños, mujeres o personas que están en desventaja en una situación determinada, y quienes son los que más en desventaja están? naturalmente los niños deficientes mentales.

## CONCLUSIONES

Pongo en relieve ciertos aspectos relativos a la deficiencia mental que hoy en día me parecen excesivamente olvidados.

Nosotros quisieramos insinuar que quizás hayamos centrado nuestra atención exclusivamente en la subnormalidad y esto no haya hecho confirmar la existencia del subnormal. Quiero -- decir, que quizá no hayamos sabido acercarnos sencillamente -- a nuestros subnormales, es decir, nos hemos olvidado de ir a fondo de la persona humana, a esa parcela específicamente humana que siempre se halla detrás de cada uno de nosotros y entablar una relación afectiva, auténticamente humana con ella.

Vemos, que en la mayoría de las ocasiones nos hemos olvidado de contar con ellos, de estar atentos a sus demandas, de tener en cuenta su específica manera de ser, casi me atrevo a decir que nos hemos olvidado de respetarlos.

Todo esto pasa en parte por que en el fondo no aceptamos, no podemos aceptar la existencia del subnormal. Y de esta no aceptación inconciente, claro está, nacen toda una serie de actitudes y actuaciones erróneas en torno al deficiente mental.

La sociedad, es un hecho conocido, no tolera la existencia en su seno de aquellos que son diferentes, de los desiguales, llámense locos, psicópatas, minusválidos físicos o subnormales. Parece como si la sola presencia de estos elementos humanos pusiera en peligro su propia uniformidad y su propia seguridad. Quizá la sociedad interprete la presencia de estas -- personas como una realidad molesta que está ahí y que nos recuerda nuestra propia inseguridad y fragilidad.

La defensa de la sociedad contra este hecho nos parece medianamente clara. Hay que segregar o bien integrar en dicha sociedad a toda esta clase de individuos no normales.

De estas dos actitudes, la primera, la segregación fué la más empleada y por desgracia todavía lo sigue siendo; pero vemos con el correr de los días, que dicha actitud viene siendo sustituida por la siguiente, es decir, por la integrativa, lo cual es más loable.

Nos damos cuenta que el problema es muy complejo y que, a fin de cuentas, hasta ahora, solo hemos estado cerrando puertas, rehuyendo las dos actitudes fundamentales de segregación o de integración forzosa, pero quizá nos quede por intentar un tercer camino.

Creemos que ese tercer camino debe partir de una premisa indispensable y absolutamente necesaria: del respeto al subnormal, del respeto a su manera de ser y de vivir. Sin este respeto nada hay posible para ellos. Hay que dejarles ser y, reconocámoslo, esa no es actitud que impera actualmente. Hoy clasificamos y manipulamos al subnormal y nos sentimos satisfechos cuando logramos colocarles la etiqueta.

Cuando dicha etiqueta está puesta, nuestra actitud hacia el etiquetado vá a cambiar radicalmente; ya lo veremos siempre como a un subnormal y a esa palabra recurriremos siempre cuando hayamos de explicarnos su conducta. A partir de ahora ya será siempre un subnormal y lo trágico es que será más subnormal de lo que realmente es. Con nuestra actitud y nuestro trato, que partirán siempre de la imposibilidad de verle de otra manera que no sea como un subnormal, añadiremos a su deficiencia - un tanto por ciento variable de subnormalidad, tanto por ciento que no es real, pero que nosotros le añadiremos y, a fuerza de empeñarnos en ello, al final logramos que asuma y que lo -- tenga. Esta subnormalidad añadida, que propiciamos con nuestra actitud, creemos que puede llegar a ser un concepto importante

y a tener en cuenta.

Así las cosas, la sociedad impone la conducta al deficiente (igual que impone la de los normales), pero no le reconoce su derecho a ser diferente. Esa diferencia, que para el deficiente mental juega un sentido negativo al no tener acceso a la mayoría de los bienes sociales, no cuenta a la hora del comportamiento: tiene que comportarse como una persona normal --- cuando en todo lo demás la sociedad le rechaza precisamente -- por su deficiencia y por su diferencia.

Por otro lado, se trata de ver si una persona deficiente mental puede vivir con todos sus derechos y deberes que implica el ejercicio pleno de ciudadanía, el ejercicio de sus derechos, la aceptación de la comunidad y la oportunidad de ejercer la libre elección de las opciones que afectan a su vida y a su felicidad.

"Los derechos se pueden definir como derechos humanos --- (que son aquellos que la mayoría de la gente siente que existen y que no deben ser negados a nadie) y los derechos legales (aquellos que han sido promulgados por los legisladores).

En una comunidad democrática, los derechos humanos están basados en tres principios generales; la presunción positiva - (ningún derecho se debe negar a nadie sin que exista una prueba de que las necesidades de la sociedad así lo exigen) el juicio justo (incluso cuando el derecho de alguien se debe denegar, solo se puede hacer a través de un proceso formal; en base a esto, se pretende salvaguardar el derecho de las personas a conservar o, en su caso, recuperar sus derechos); y la protección instrumental (la obligación de la sociedad para procurar a sus miembros la asistencia especial que necesitan para el ejercicio de sus derechos)".

Vemos que el ser humano es un individuo cuyo valor no puede medirse en términos materialistas de utilidad para el estado de belleza física o de capacidad intelectual. El niño deficiente mental, tiene los mismos derechos que todos los demás niños en cualquier parte. Tiene el mismo derecho a la alegría, al juego, a la camaradería, el derecho a ser respetado, el derecho a desarrollarse armónicamente dentro de sus posibilidades, el derecho al amor y al afecto. Y tiene éstos derechos por una razón muy simple... es un niño, y no podemos discriminarle, ( no podemos negarle los derechos de otros niños por el hecho -- de que ni el, ni su familia son responsables -- de ser deficiente mental.)

## RECOMENDACIONES

- \_\_\_ Promover programas a nivel oficial y de iniciativa privada para la prevención de la deficiencia mental.
  
- \_\_\_ Orientar más al público sobre la deficiencia mental, y más información en las instituciones existentes para su tratamiento
  
- \_\_\_ Interesar a los estudiantes normalistas y educadoras para su especialización en esta rama.
  
- \_\_\_ Promover la asociación de los padres de familia que tengan un hijo deficiente mental para que unidos luchen -- por la superación e integración de su hijo a la sociedad.
  
- \_\_\_ Creación de talleres dedicados a la iniciación laboral del subnormal.
  
- \_\_\_ Elaboración de una bolsa de trabajo para subnormales.
  
- \_\_\_ Aumentar en número de trabajadores sociales en las instituciones con el objeto de hacer más ágil y efectiva - la investigación de casos y promover el trabajo social en la comunidad.
  
- \_\_\_ Crear conciencia en la sociedad de que el deficiente -- mental es una persona humana y que como tal merece nuestro respeto y comprensión.

La política de empleo de las personas minusválidas es un elemento más de la política general de empleo del país. Debe ser finalidad primordial de esta política su integración en el sistema ordinario de trabajo, siempre que sea posible, o, en su defecto, su incorporación al sistema productivo mediante las diversas formulas de empleo protegido. En este sentido, la acción estatal debe conducirse a través de la Secretaría de Trabajo y no de los servicios sociales.

Es preciso que los responsables de la política de empleo reconsideren el sistema de cuotas de reservas de plazas para minusválidos en las empresas, en función de otras opciones que pueden ser, sin caracter exhaustivo.

- a) Que las empresas promuevan un Centro de Empleo para deficientes mentales.
- b) Que subcontrate parte de su producción en la proporción que en cada caso se determine con los centros de empleo de minusválidos.
- c) Que satisfaga, con caracter compensatorio, las sanciones económicas que se estipulen.

Por último, anoto la bibliografía en la cual me base para la formación y realización de este trabajo.

B I B L I O G R A F I A

- 1) ANDERSON, Harold. Comportamiento y desarrollo de la personalidad. Universite de Loyal, Canada. 1962
- 2) BINET Y SIMON. Les enfant anormaux. Colín, París. 1957
- 3) DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES Y BIBLIOTECAS DE LA ---- S.E.P. La educación especial en México. D.G.E.E. México, -- 1981
- 4) Estadística. Dirección General de Educación Especial. México-co. 1981
- 5) GOMEZ Palacio, Margarita Dra. Existen tres millones de Mi-- núsvalidos. Excelsior Martes 30 de Junio de 1981. México,-- 1981
- 6) CONFEDERACION MEXICANA DE ASOCIACION DEL DEFICIENTE MENTAL- La Deficiencia Mental en México. Inédito
- 7) GALINDO Garfías, Ignacio. Derecho Civil Mexicano. Edit. Porrúa. México. 1979
- 8) GONZALEZ Cipres, Florentina. Definición de deficiente mental. Anteproyecto para legislar a favor del deficiente mental. México. 1979
- 9) CORONADO, Guillermo Dr. Tratado sobre clínica de la defi- - ciencia mental. Ed. Continental. México. 1978

- 10) GUNZBURG, N. C. Anoutline of the principles... London, ---  
1967
- 11) INSTITUTO CANADIENSE PARA LA DEFICIENCIA MENTAL. Antecedentes históricos de la deficiencia mental. San Sebastián, España. 1977
- 12) JACOB, Concha. Integración Social y Profesional del Deficiente Mental. Instituto San José de Calosarz. Madrid. --  
1969
- 13) LESSARD, J. Charles. Formación Social del Deficiente Mental. Université de Loyal. Canada. 1962
- 14) LEY SOBRE RELACIONES FAMILIARES. Expedida por el C. Venustiano Carranza. México. 1917
- 15) MERLET, Lucette. Tecnica para estudiar la adaptación profesional de los adolescentes débiles mentales. Publicación Bimestral. Núm. Especial. Septiembre. 1960.
- 16) RAMOS Palacio, Mario. Historia de los conocimientos de la Deficiencia Mental. México. 1968.
- 17) ROJINAS Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Tomo I.-  
Edit. Porrúa. México. 1955.
- 18) ROJINAS Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Tomo V.-  
Edit. Porrúa. México. 1960.

- 19) ROJINAS Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Tomo VI Edit. Porrúa. México. 1961.
- 20) URIBE Torres, Ana Ma. Breves Datos Históricos sobre la educación especial en México. Ed. Médicoa Panamericana. -- Buenos Aires. 1977.